CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2015-11338 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 022/2006, a causa de proyecto de sustitución de dos depósitos de almacenamiento de ácidos. Modificación 07.2015 Término municipal de Astillero.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa FCC Ámbito S. A., como consecuencia del proyecto de sustitución de dos depósitos de almacenamiento de ácidos.

Santander, 21 de septiembre de 2015.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2015/11338

CVE-2015-11338